

1 **INCISO G-)** Se conoce el oficio DFOE-CAP-0057 – N° 07263, de fecha 21 de mayo
2 de 2021, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la
3 Contraloría General de la República, mediante el cual remite la invitación al Taller
4 para el seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud de la
5 derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías
6 de Información. Sin más comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y
7 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ---**

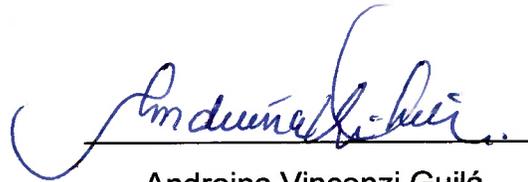
8 **J188-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DFOE-CAP-0057 – N° 07263, de fecha
9 21 de mayo de 2021, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de
10 Área de la Contraloría General de la República. **2-) ACUERDO FIRME POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----

12 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se
13 cierra la presente sesión. -----

14
15
16
17 

18 Fiorella Salazar Rojas

19 **PRESIDENTA**

16
17 

18 Andreina Vincenzi Guilá

19 **SECRETARIA AD HOC**

20 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 13-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión número doce-
21 dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
22 atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
23 debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
24 dieciséis horas treinta minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiuno. En el
25 acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
26 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
27 sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
28 saber: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, Jonathan Bonilla Córdoba,
29 representante de la Procuraduría General de la República; Adriana Ibarra Vargas,
30 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,

Nota: En folio 150 vuelto, línea veinte, léase correctamente sesión número trece.

1 representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Andreina Vincenzi Guilá,
2 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Gastón Ulett
3 Martínez, representante de la Dirección Nacional de Notariado. Se conectan
4 también mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
5 videoconferencias, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo Álvarez
6 Ramírez, en su orden directora y subdirector general del Registro Nacional; así
7 como Vanessa González Ramírez, Asistente de Junta Administrativa. Con ausencia
8 justificada del señor Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos
9 en Ejercicio. La señora Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, previo a
10 iniciar con el desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e
11 imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz entre todos los
12 participantes. -----

13 **DE LA ELECCIÓN DE SECRETARIO:** La señora presidenta manifiesta que debido
14 a que continúa vacante el puesto de secretario y de conformidad con el artículo 50
15 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227 del 2 de mayo de
16 1978) y el artículo 6 del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional
17 publicado en el diario oficial La Gaceta N°10 del 13 de enero del 2006, se debe
18 nombrar un secretario (a) para el periodo que comprende del 15 de abril de 2021,
19 hasta el 30 de noviembre de 2022, ambos días inclusive. La señora Fiorella Salazar
20 Rojas, solicita a los presentes que manifiesten su interés personal para ocupar el
21 cargo e indica que pueden seguir como se ha venido haciendo en las últimas
22 sesiones, nombrar un secretario o (a) ad hoc. El señor Jonathan Bonilla Córdoba se
23 ofrece a asumir el cargo de secretario ad hoc mientras se realiza la votación
24 definitiva del secretario (a) propietario (a). No existiendo propuestas de otros
25 candidatos para el cargo y con la finalidad de avanzar, la señora presidenta propone
26 el nombramiento del señor Jonathan Bonilla Córdoba como secretario ad hoc para
27 la sesión del día de hoy, dejando para la próxima sesión el nombramiento del
28 secretario. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
29 señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. El directivo
30

Nota: El folio 151 vuelto se anuló por error de impresión, continua en folio 152 frente.

1 representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Andreina Vincenzi Guila,
2 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Gaston Ulett
3 Martinez, representante de la Direccion Nacional de Notariado. Se conectan
4 tambien mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
5 videoconferencias, la senora Fabiola Varela Mata, y el senor Luis Gustavo Alvarez
6 Ramirez, en su orden directora y subdirector general del Registro Nacional; asi
7 como Vanessa Gonzalez Ramirez, Asistente de Junta Administrativa. Con ausencia
8 justificada del senor Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Publicos
9 en Ejercicio. La senora Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, previo a
10 iniciar con el desarrollo de la sesion, procede a comprobar la calidad de audio e
11 imagen, asi como la existencia de una comunicacion eficaz entre todos los
12 participantes. -----
13 **DE LA ELECCION DE SECRETARIO:** La senora presidenta manifiesta que debido
14 a que continua vacante el puesto de secretario y de conformidad con el articulo 50
15 de la Ley General de la Administracion Publica (Ley N° 6227) del 2 de mayo de
16 1978) y el articulo 6 del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional
17 publicado en el diario oficial La Gaceta N°10 del 13 de enero del 2006, se debe
18 nombrar un secretario (a) para el periodo que comprende del 15 de abril de 2021,
19 hasta el 30 de noviembre de 2022, ambos dias inclusive. La senora Fiorella Salazar
20 Rojas, solicita a los presentes que manifiemen su interes personal para ocupar el
21 cargo e indica que pueden seguir como se ha venido haciendo en las ultimas
22 sesiones, nombrar un secretario (a) ad hoc. El senor Jonathan Bonilla Cordoba se
23 ofrece a asumir el cargo de secretario ad hoc mientras se realiza la votacion
24 definitiva del secretario (a) propietario (a). No existiendo propuestas de otros
25 candidatos para el cargo y con la finalidad de avanzar, la senora presidenta propone
26 el nombramiento del senor Jonathan Bonilla Cordoba como secretario ad hoc para
27 la sesion del dia de hoy, dejando para la proxima sesion el nombramiento del
28 secretario. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
29 senora presidenta lo somete a votacion y obtiene cinco votos afirmativos. El directivo
30

1 Bonilla Córdoba se abstiene de votar por ser postulante para el cargo. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **J189-2021. 1-)** Nombrar al señor Jonathan Bonilla Córdoba como secretario ad hoc
4 de la Junta Administrativa para la sesión del día 17 junio del 2021 y reservar para la
5 próxima sesión la elección definitiva del cargo de secretario de la Junta
6 Administrativa. **2-) ACUERDO FIRME POR MAYORIA.** -----

7 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

8 La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día propuesto para la
9 sesión. Asimismo, en este mismo acto la presidencia indica que agregará el tema
10 sobre la asignación que se le hizo al Departamento de Financiero y a la Asesoría
11 Jurídica y consulta a los señores miembros que si desean conocerlo en esta sesión
12 o si lo dejan para la próxima. La señora Andreina Vincenzi Guilá indica que no hay
13 suficiente tiempo, que no se ha leído el informe, sin embargo, se adhiere a lo que
14 dispongan los demás. Por su parte el señor Jonathan Bonilla indica que prefiere leer
15 el informe antes. Se toma la decisión de discutir el tema en la próxima sesión y se
16 le solicita a secretaria agendarlo en el respectivo orden del día, sin más comentarios
17 de los señores miembros, se somete a votación el orden del día, y se aprueba
18 incólume con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: --**

19 **J190-2021. 1-)** Aprobar incólume el del orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el
20 acceso temporal a la sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen
21 de manera verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda,
22 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
23 como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR**
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
26 presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°12-2021, correspondiente a
27 la sesión ordinaria del 03 de junio de 2021. Sin comentarios al respecto, la señora
28 presidenta, somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30

Nota: El folio 152 vuelto se anuló por error de impresión, continua en folio 153 frente.

1 Bonilla Córdoba se abstiene de votar por ser postulante para el cargo. **LA JUNTA**

2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **J189-2021. 1-) Nombra** al señor Jonathan Bonilla Córdoba como secretario ad hoc

4 de la Junta Administrativa para la sesión del día 17 junio del 2021 y reservar para la

5 próxima sesión la elección definitiva del cargo de secretario de la Junta

6 Administrativa. **2-) ACUERDO FIRME POR MAYORIA.** -----

7 **ARTICULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

8 La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día propuesto para la

9 sesión. Asimismo, en este mismo acto la presidencia indica que entregará el tema

10 sobre la asignación que se le hizo al Departamento de Fianzas y a la Asesoría

11 Jurídica y consulta a los señores miembros que si desean conocer en esta sesión

12 o si lo dejan para la próxima. La señora Andreina Moscoso Gaitán indica que no hay

13 suficiente tiempo, que no se ha leído el informe sin embargo, se refiere a lo que

14 dispongan los demás. Por su parte el señor Jonathan Bonilla indica que prefiere leer

15 el informe antes. Se toma la decisión de discutir el tema en la próxima sesión y se

16 le solicita a secretaria agendarlo en el respectivo orden del día, sin más comentarios

17 de los señores miembros se somete a votación el orden del día, y se aprueba

18 incólume con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** --

19 **J190-2021. 1-) Aprobar** incólume el orden del día propuesto. **2-) Autorizar** el

20 acceso temporal a la sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen

21 de manera verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda,

22 en cuyo caso se consignará en el presente acta el nombre de cada funcionario, así

23 como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR**

24 **UNANIMIDAD.** -----

25 **ARTICULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora

26 presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°12-2021, correspondiente a

27 la sesión ordinaria del 03 de junio de 2021. Sin comentarios al respecto, la señora

28 presidenta, somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30

1 **J191-2021. 1-)** Aprobar el acta N°12-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del
2 3 de junio de 2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** -----

4 **INCISO A-).** Se conoce el Oficio DAD-PRV-0491-2021 de fecha 10 de junio de 2021,
5 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
6 solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada, para el
7 “LICENCIAMIENTO DE ARANDA”, con un costo estimado de ₡62.176.991,34
8 (sesenta y dos millones ciento setenta y seis mil novecientos noventa y un colones
9 con treinta y cuatro céntimos) por dos años de contrato, con opción de una prórroga
10 por un plazo igual. En el orden propuesto y mediante uso de la plataforma de
11 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, al ser la dieciséis horas con
12 cuarenta y cinco minutos se incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz
13 Morales, jefe de Proveeduría, quien indica, que este asunto se trata de una
14 contratación que permite dar seguimiento, reportes y control de licenciamiento
15 instalado en los distintos equipos, con un costo estimado de ₡62.176.991,34
16 (sesenta y dos millones ciento setenta y seis mil novecientos noventa y un colones
17 con treinta y cuatro céntimos) por dos años de contrato, con opción de una prórroga
18 por un plazo igual. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta somete
19 votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

20 **ACUERDA:** -----

21 **J192-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0491-2021 de fecha 10 de
22 junio de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
23 Autorizar de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa
24 y artículo 97 de su Reglamento, el inicio de una licitación abreviada, para el
25 “LICENCIAMIENTO DE ARANDA”, con un costo estimado de ₡62.176.991,34
26 (sesenta y dos millones ciento setenta y seis mil novecientos noventa y un colones
27 con treinta y cuatro céntimos) por dos años de contrato, con opción de una prórroga
28 por un plazo igual. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **INCISO B-).** Se conoce el DAD-PRV-0493-2021 de fecha 10 de junio de 2021,
30 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual

1 presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-
2 000008-0005900001, denominada: ALQUILER DE ESCANERS Y VISOR, a favor
3 de la de la empresa: ARRENDADORA COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA,
4 único oferente elegible, por un monto total de \$335.600,00 (trescientos treinta y
5 cinco mil seiscientos dólares-IVA incluido) y un plazo de 45 meses. Manifiesta la
6 señora proveedora que, en esta licitación solo participó una empresa, que cumplió
7 técnicamente, no obstante, se aclara que el oferente no presentó los estados
8 financieros auditados, como lo estableció el cartel, porque al momento de ofertar
9 estaban haciendo gestiones para reconocimiento PYMES, en razón de ser el único
10 oferente se recomienda la adjudicación. La señora presidenta manifiesta su
11 preocupación en cuanto a si procede la adjudicación omitiendo requisitos
12 establecidos en el cartel, preocupación que es secundada por los miembros
13 presentes. Consulta la señora Andreina Vincenzi, si en este momento del
14 procedimiento se podrá subsanarse, de manera de que se presenten los estados
15 auditados. Se le contesta que la empresa subsanó, pero presentando los estados
16 ya como pymes, que no es la primera vez que la administración adjudica en estas
17 condiciones, teniendo en cuenta que es un único oferente. Continúa la señora
18 Andreina Vincenzi consultando si cuando presentaron la oferta manifestaron que
19 estaban tramitando la acreditación como PYMES, a lo que la proveedora le contesta
20 afirmativamente, adicionando que la oferta pasa por análisis legal, sin embargo, esto
21 es un tema financiero y esta unidad indicó que si cumplía. Por su parte, el directivo
22 Gastón Ulett indica que, si el cartel habla de auditados y el ser PYMES los exime
23 de eso, preferiría que en el expediente conste las razones con claridad, esto porque
24 deben cuidarse mucho en el tema de licitaciones, incluso el Departamento de
25 Proveeduría debería ser más riguroso recomendando que van a eximir a algún
26 oferente de algún requisito y deben resolverlo antes de traer el tema a Junta
27 Administrativa. La señora Hazel Ruiz muestra en la pantalla la certificación de
28 PYMES e indica que en Junta se expone la situación y se dicen las razones del
29 porqué se está recomendando la adjudicación, pero si lo que requieren los
30 miembros es un documento emitido por un abogado, se les proporcionará, que ya

1 es decisión del Colegiado si ese documento lo hace la Asesoría Jurídica del Registro
2 o la parte legal de la Proveeduría. La señora presidenta manifiesta que lo que se
3 busca es que el expediente hable por sí mismo, para que cuando sea visto por
4 alguna autoridad todo esté claro. Por su parte el señor Jonathan Bonilla consulta si
5 en el cartel se indicó algo referente a PYMES, se le indica que sí, que el cartel indica
6 los requisitos. Adicionando el señor Bonilla que el cartel es el reglamento, y por el
7 Principio de Legalidad no se puede adjudicar en condiciones distintas, porque esto
8 podría poner en desventaja a otras PYMES, a lo que la señora Ruiz responde que
9 cuando se hace la oferta, la empresa ARRENDADORA COMERCIAL R & H
10 SOCIEDAD ANONIMA no ostenta la condición de PYMES, que por eso se hace la
11 observación. El señor Jonathan Bonilla le consulta a la señora proveedora que
12 según su experiencia si eso podría ser tomado como una subsanación, contestando
13 ésta, que, si hubiese habido otra oferta participante, esta oferta se hubiese
14 descalificado, que se hace la excepción porque es único oferente, por lo que no se
15 afecta el Principio de Igualdad de Oferente y se aplica el Principio de Conservación
16 de Oferta. La señora Ana Grettel Coto consulta que, si el cartel indica requisitos
17 diferentes para PYMES, que siendo así no se estarían saltando ningún requisito,
18 entraron a ofertar y en el trayecto se convierten en PYMES, por lo que lleva razón
19 doña Hazel en que al no haber más oferentes no se está afectando. Doña Andreina
20 Vincenzi manifiesta que para tranquilidad de todos se puede acoger la propuesta de
21 don Gastón Ulett, en relación a solicitar un criterio legal, sin que éste deba ser
22 extenso, simplemente que indique si procede o no conservar la adjudicación. Por lo
23 que la señora presidenta concluye que se tomarían dos acuerdos: uno votando la
24 adjudicación y el otro en cuanto a ampliar la documentación del expediente: sin que
25 quede firme, sino que la firmeza de aprobaría una vez se cumpla con la
26 documentación. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema,
27 la señora presidenta somete votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
29 **J193-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio el DAD-PRV-0493-2021 de fecha 10 de
30 junio de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**

1 Adjudicar la Licitación Abreviada 2021LA-000008-0005900001 denominada
2 ALQUILER DE ESCANERS Y VISOR, a favor de la oferta presentada por la
3 Empresa ARRENDADORA COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA, único
4 oferente participante, el cual se encuentra elegible, por un plazo de 45 meses y por
5 un monto total de \$335.600,00 (trescientos treinta y cinco mil seiscientos dólares-
6 IVA incluido). -----

7 Adicionalmente, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----

8 **J194-2021. 1-)** Instruir al Departamento de Proveduría para que amplíe la
9 documentación del expediente de la Licitación Abreviada 2021LA-000008-
10 0005900001, en el sentido que se detalle lo actuado respecto a la recomendación
11 emitida sobre las razones financieras de la oferente, y se agregue un criterio legal
12 indicando si procede o no la adjudicación a favor de la empresa ARRENDADORA
13 COMERCIAL R & H SOCIEDAD ANONIMA habiendo ofertado presentando las
14 razones financieras sin auditar por encontrarse en proceso de acreditarse como
15 PYME. -----

16 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0492-2021 de fecha 11 de junio de 2021,
17 suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del Departamento de Proveduría,
18 mediante el cual solicita la modificación en un 50% el plazo y monto del contrato
19 existente con la Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por
20 concepto de SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
21 TODAS LAS LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la
22 Contratación Directa 2018CD-000251- 0005900001. La funcionaria Ruiz Morales,
23 indica que esta licencia las utiliza el IGN y el Registro Inmobiliario en la parte
24 registral. Se negoció con la empresa para que se hiciera una sola propuesta para
25 todo el Registro, porque daban precios distintos. Al hacer la nueva contratación la
26 empresa les hace una propuesta aproximadamente del trescientos por ciento más
27 del valor que se mantenía en ese momento, nada favorable, por lo que la opción
28 que dan es hacer una prórroga de un año para en ese tiempo ver que opciones que
29 puede tener la institución para cubrir los temas y necesidades de licencias. En la
30 negociación no se logró un precio razonable y de ahí se originó esta modificación

1 del contrato. La señora Andreina Vincenzi consulta si son proveedores únicos, a lo
2 que se le contesta que, en efecto, son proveedores únicos en esas licencias. Por su
3 parte la señora Adriana Ibarra pregunta; ¿Cuál era el monto original del contrato?
4 Ya que éste es un sistema de información, se compra según las necesidades, por
5 lo que es importante saber qué es lo que se están contratando. La señora Hazel
6 Ruiz, indica que no logra entender cuál es la diferencia técnica, que podría ser un
7 tema de políticas del fabricante, por lo que la señora Ibarra reitera que hay que
8 analizar qué es lo que están vendiendo, porque puede que se estén adquiriendo
9 complementos que no se estén usando, resultando importante hacer un buen
10 análisis. La señora presidenta, apoya el comentario de la directiva Ibarra, por lo que
11 consulta a la señora proveedora qué tanto tiempo se tiene para concretar esta
12 opción y la señora proveedora le indica que hay tiempo suficiente. La señora
13 presidenta propone no votarlo inmediatamente y darle espacio al señor Mauricio
14 Soley, director del Registro Inmobiliario y al personal del IGN para que, en una
15 sesión de esta Junta, aclaren todos los aspectos técnicos y dudas de los directivos.
16 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
17 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
19 **J195-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0492-2021 de fecha 27 de
20 mayo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
21 Posponer y reagendar el tema de la modificación del plazo y monto del contrato
22 existente con la Empresa Geotecnologías Sociedad Anónima, por concepto de
23 soporte técnico, actualización y mantenimiento de todas las licencias ARCGIS del
24 registro nacional, convocar al señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro
25 inmobiliario y al IGN para exponer y explicar la parte técnica de la contratación. **3-)**
26 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
27 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0489-2021 de fecha 11 de junio de 2021,
28 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
29 solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas en el contrato
30 suscrito con la Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por

1 concepto de SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA MANTENIMIENTO DEL MAPA
2 CATASTRAL, originado en la Licitación Pública 2020LN-000005-0005900001; por
3 un plazo de un año contado a partir del 06 de octubre de 2021; por un monto máximo
4 anual de ₡268.410.000,00 (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos diez
5 mil colones-IVA incluido). Indica la señora Ruiz Morales que se trata de la primera
6 de tres prórrogas, por un plazo año, con un monto máximo del contrato de
7 ₡268.410.000,00 (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos diez mil
8 colones-IVA incluido). El señor Jonathan Bonilla consulta si tienen la calificación del
9 órgano fiscalizador, a lo que se le contesta que sí, que es de excelente. No
10 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta
11 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
13 **J196-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0489-2021 de fecha 11 de
14 junio de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
15 Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas en el contrato suscrito con
16 la Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
17 SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA MANTENIMIENTO DEL MAPA
18 CATASTRAL, originado en la Licitación Pública 2020LN-000005-0005900001; por
19 un plazo de un año contado a partir del 06 de octubre de 2021; por un monto máximo
20 anual de ₡268.410.000,00 (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos diez
21 mil colones-IVA incluido) y con los siguientes precios por tipo de predio: Predio
22 gráfico: ₡2.300,00 (dos mil trescientos colones); Predio literal: ₡1.035,00 (mil treinta
23 y cinco colones). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
24 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0490-2021 de fecha 11 de junio de 2021,
25 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
26 solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas en el contrato
27 suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
28 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
29 CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL
30 REGISTRO NACIONAL (SIRE), originado en la Licitación Abreviada 2019LA-

1 000004-0005900001; por un periodo de un año contado a partir del 01 de agosto de
2 2021, un máximo de 3100 horas anuales, a razón de \$32,42 (treinta y dos dólares
3 con cuarenta y dos centavos) la hora de servicio con IVA incluido, para un monto
4 máximo anual de \$100.502,00 (cien mil quinientos dos dólares-IVA incluido). La
5 funcionaria Ruiz Morales indica que el precio original era de \$32.71 (treinta y dos
6 dólares con setenta y un centavos-IVA incluido) por hora, pero se aplicó rebaja
7 producto del Decreto Ejecutivo #42560. No existiendo preguntas ni comentarios
8 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
9 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
10 **J197-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0490-2021 de fecha 11 de
11 junio de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
12 Aprobar con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección de Informática,
13 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número
14 1352021001200009, la segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
15 Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de CONTRATACION DEL
16 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
17 DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE),
18 originado en la Licitación Abreviada 2019LA- 000004-0005900001; por un periodo
19 de un año contado a partir del 01 de agosto de 2021, un máximo de 3100 horas
20 anuales, a razón de \$32,42 (treinta y dos dólares con cuarenta y dos centavos) la
21 hora de servicio con IVA incluido, para un monto máximo anual de \$100.502,00
22 (cien mil quinientos dos dólares-IVA incluido), conforme al acuerdo de reducción de
23 precio pactado entre las partes en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°42560;
24 haciéndose la salvedad de que en SICOP se refleja un monto total de \$100.501,07,
25 lo cual obedece a que el sistema está diseñado para realizar los cálculos con hasta
26 4 decimales, mientras que para efectos de pago se redondea el precio con IVA de
27 \$32,4197 a \$32,42 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
28 Al ser las diecisiete horas con treinta y ocho minutos se desconecta Hazel Ruiz
29 Morales de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias.
30 **INCISO F-).** Se conoce oficio DGL-AJU-23-0408-2021 suscrito por los señores

1 Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Mariano
2 Saenz Rodríguez, Asesor Jurídico, mediante el cual presentan para conocimiento y
3 aprobación, el traslado del proyecto-borrador de resolución que corrige el error
4 material aritmético en la resolución de pago administrativo, a favor de la empresa
5 TONJES M.O.V.E.R.S INTERNACIONAL GMBH, siendo el monto correcto
6 ₡7.113.862.08 (siete millones, ciento trece mil, ochocientos sesenta y dos colones,
7 con ocho céntimos). Al ser las diecisiete horas con treinta y ocho minutos se conecta
8 Gabriela Carranza Araya a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
9 videoconferencias. Esta resolución se les pasó con el informe a los Departamentos
10 Financiero y de Proveeduría. Cuando se pasa la resolución, el Departamento
11 Financiero encuentra un error material en el monto. Se estaban pagando veinte mil
12 colones de más, por lo que se le solicitó al Departamento de Proveeduría que
13 indicara en qué consistía el error. Se autorizó a la señora presidenta para que se
14 corrija el error material únicamente en el monto y éste es el proyecto. No existiendo
15 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
16 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
17 **ACUERDA:** -----

18 **J198-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-0408-2021 suscrito por los
19 señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica y
20 Mariano Saenz Rodríguez, Asesor Jurídico. **2-)** Aprobar el proyecto borrador de
21 resolución contenido en el oficio DGL-AJU-23-0408-2021, que corrige el error
22 material aritmético en la resolución de pago administrativo de las once horas del
23 veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno.) mediante el cual, se autorizó el pago
24 a favor de la empresa TONNIES M.O.V.E.R.S INTERNATIONAL GMBH dentro de
25 la Licitación Pública 2019LN-000004-0005900001, denominada: "COMPRA DE
26 MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE PLACAS METÁLICAS Y
27 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PLACAS", siendo el monto correcto
28 \$7.113.862.08 (siete millones ciento trece mil ochocientos sesenta y dos colones
29 con cero ocho centavos. **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia
30 y Paz, para que, en su calidad de presidente de la Junta Administrativa del Registro

1 Nacional, firme la resolución que corrige el error material aritmético descrito. **4-)**
2 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
3 **INCISO G-)** Se conoce oficio DGL-AJU-23-0418-2021 suscrito por los señores
4 Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Mariano
5 Saenz Rodríguez, Asesor Jurídico, mediante el cual presentan para conocimiento y
6 aprobación, el traslado del proyecto-borrador correspondiente al Recurso de
7 Revocatoria planteado contra el acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada
8 2021LA-00000-0005900001, denominada: "Mantenimiento de Plantas Eléctricas",
9 formulado por la empresa PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA. La
10 señora Carranza Araya indica que los oficios AJU-23-0418-2021 y AJU-23-0419-
11 2021 se pasaron por aparte, sin embargo, se trata de dos resoluciones que se
12 pronuncian sobre dos recursos presentados por diferentes empresas contra el
13 mismo acto de adjudicación. El AJU-23-0418-2021 señala que la oferta del
14 recurrente indica un plazo de vigencia inferior en más del 80 %, de lo que solicita la
15 administración, por lo que se rechaza el recurso por improcedencia manifiesta. No
16 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta
17 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
19 **J199-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-0418-2021 suscrito por los
20 señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica y
21 Mariano Saenz Rodríguez, Asesor Jurídico. **2-)** Aprobar el proyecto-borrador de
22 resolución contenido en el oficio DGL-AJU-23-0418-2021, en respuesta al Recurso
23 de Revocatoria de fecha 11 de mayo del año 2021, formulado por la empresa
24 PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, contra el acto de adjudicación
25 dictado en la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0005900001 denominada:
26 "Mantenimiento de Plantas Eléctricas". **3-)** Rechazar de plano por improcedencia
27 manifiesta por falta de legitimación en el recurso de revocatoria planteado contra el
28 acto de adjudicación dictado en la licitación Pública 2021LA-000002-0005900001
29 denominada: "Mantenimiento de las Plantas Eléctricas". **4-)** Dar por agotada la vía
30 administrativa. **5-)** Facultar a quien ostente el cargo de ministro (a) de Justicia y Paz,

1 para que, en su calidad de presidente (a) de la Junta Administrativa del Registro
2 Nacional, firme la resolución de respuesta al recurso de revocatoria. **6-) ACUERDO**
3 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **INCISO H-).** Se conoce oficio DGL-AJU-23-0419-2021 suscrito por los señores
5 Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica y Mariano
6 Saenz Rodríguez, Asesor Jurídico, mediante el cual presentan para conocimiento y
7 aprobación, el traslado del proyecto-borrador correspondiente al Recurso de
8 Revocatoria planteado contra el acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada
9 2021LA-00000-0005900001, denominada: "Mantenimiento de Plantas Eléctricas",
10 formulado por la empresa TECHNISERVICIOS V&M SOCIEDAD ANÓNIMA. La
11 señora Carranza Araya indica que en este caso varía la conclusión, porque la
12 empresa que recurre indica que presentó dos subsanes, en fechas 13 y 29 abril. El
13 órgano fiscalizar le había enviado el informe técnico al Departamento de
14 Proveeduría después del 13 abril y antes del 29 de ese mismo mes. La Junta
15 adjudica el mismo día que presenta el segundo subsane. Por lo que se declara
16 parcialmente con lugar el recurso porque necesitamos que el Departamento de
17 Proveeduría haga el análisis de los subsanes y ver cómo se procede. La señora
18 presidenta, comenta que básicamente es un tema que no se vio a tiempo la
19 información. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
20 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **J200-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-0419-2021 suscrito por los
23 señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica y
24 Mariano Saenz Rodríguez, Asesor Jurídico. **2-)** Aprobar el proyecto-borrador de la
25 resolución contenido en el oficio DGL-AJU-23-0419-2021, en respuesta al Recurso
26 de Revocatoria de fecha 10 de mayo del año 2021, formulado por la empresa
27 TECHNISERVICIOS V&M SOCIEDAD ANONIMA, contra el acto de adjudicación
28 dictado en la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0005900001 denominada:
29 "Mantenimiento de Plantas Eléctricas". **3-)** Declarar parcialmente con lugar el
30 recurso de revocatoria presentado en fecha 10 de mayo del año 2021, por la

1 empresa TECHNISERVICIOS V&M SOCIEDAD ANONIMA contra el acto de
2 adjudicación dictado en la Licitación Abreviada 2021LA-000002 0005900001
3 denominada: Mantenimiento de Plantas Eléctricas. 4-) Retrotraer los efectos de la
4 contratación a la fase de la calificación técnica, por lo tanto, se instruye al Órgano
5 Fiscalizador que realice un análisis integral de las ofertas presentadas, tomando en
6 consideración lo aquí dispuesto. 5-) Dar por agotada la vía administrativa. 6-)
7 Facultar a quien ostente el cargo de ministro (a) de Justicia y Paz, para que, en su
8 calidad de Presidente (a) de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme la
9 resolución de respuesta al recurso de revocatoria. 7-) **ACUERDO FIRME POR**
10 **UNANIMIDAD.** -----

11 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos se desconecta a la
12 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la funcionaria
13 Gabriela Carranza Araya. -----

14 **INCISO I-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-125-2021 de fecha 7 de junio de 2021,
15 suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., mediante el cual
16 presenta para conocimiento y aprobación la modificación al Plan Anual de Trabajo
17 de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2021, en el cual se incorporan
18 entre otras actividades y estudios, los requeridos por la Administración Activa (Junta
19 Administrativa y Dirección General). Al ser las quince horas con cincuenta y un
20 minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
21 videoconferencias, el funcionario Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. y
22 realiza la exposición, explica los antecedentes a los miembros de junta, indicando
23 que mediante oficio JAD-AIN-239-2020 del 2 de noviembre de 2020, se comunicó
24 el Plan Anual de Trabajo 2020 a la Junta Administrativa, mismo que fue conocido
25 por el Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N°33-2020 del 5 de noviembre de
26 2020, generando el acuerdo J457-2020. Que el Plan Anual de Trabajo debe incluirse
27 en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI), de la CGR, a
28 más tardar el 15 de noviembre de cada año. La resolución R-DC-119-2009 emitida
29 por la CGR el 16-12-2009, y publicada en La Gaceta N° 28 del 10-02-2010)
30 establece lo siguiente: “Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran

1 durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca.” El 21-05-2021,
2 la CGR (DFOE-CAP-0057) invita a las Auditorías Internas del Sector Público, a
3 evento (taller) referente al seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones,
4 sobre la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las
5 Tecnologías de Información (NTGCTI). El 28-05-2021, la CGR facilita instrumento
6 a las Auditorías Internas del Sector Público, con la finalidad de que evalúen el grado
7 de implementación del marco institucional de gestión de las tecnologías de
8 información en cada una de las instituciones, tomando en cuenta la derogatoria de
9 las NTGCTI. Sin preguntas ni comentarios, la señora presidenta lo somete a
10 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
11 **J201-2021. 1-)** Tener por recibido los oficios JAD-AIN-125-2021 de fecha 7 de junio
12 de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. **2-)**
13 Aprobar la modificación al Plan Anual de Trabajo, correspondiente al período 2021,
14 la cual rige a partir de junio del presente año. Lo anterior, de conformidad con lo
15 dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
16 Público, así como en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
17 Auditoría Interna del Registro Nacional. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
18 **INCISO J-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-126-2021 de fecha 7 de junio de 2021,
19 suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., mediante el cual
20 presenta consulta sobre conocimiento de la derogatoria de las Normas Técnicas de
21 Gestión y Control de las Tecnologías de Información. El señor Emerson Cruz explica
22 que la Contraloría General de la República, mediante oficio N° DFOE-CAP-0057
23 del 21 de mayo de 2021, solicitó a la Auditoría Interna, evaluar el grado de
24 implementación del marco institucional de gestión de las tecnologías de
25 información, dada la derogatoria de las Normas Técnicas de Gestión y Control de
26 las Tecnologías de Información emitidas por la CGR. Como parte de los insumos a
27 considerar en dicha evaluación, proporcionó un instrumento de diagnóstico para el
28 tema antes indicado, el cual se aplicó al director y jefaturas de la Dirección de
29 Informática. En ese mismo instrumento están incluidas dos preguntas que según lo
30 instruido deben ser dirigidas al jerarca de la Institución. La señora Andreina Vincenzi

1 le consulta a la señora directora si ya les había comunicado a la Junta la situación
2 de la derogatoria de esta normas. La señora directora Fabiola Mata le indica que
3 no, que esta información no llegó como instrucción, sino que se publicó en La
4 Gaceta. Que se ha venido trabajado con el MICITT, para presentarlo a la Junta
5 antes que empiecen a regir las regulaciones en el nuevo marco. El señor Emerson
6 Cruz procede a realizar las siguientes preguntas a los señores miembros; ¿El
7 máximo Jerarca de la institución se encuentra enterado de la derogatoria de las
8 Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, a
9 partir del 1° de enero de 2022? Respondiendo en su totalidad los señores miembros
10 que no tienen conocimiento de la derogatoria indicada. Procede el señor Auditor con
11 la segunda pregunta; ¿El máximo Jerarca de la institución conoce las implicaciones
12 de la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las
13 Tecnologías de Información, a partir del 1° de enero de 2022?, contestando en su
14 totalidad los miembros de manera negativa. Sin más pregunta ni comentarios, se
15 somete a votación, obteniendo seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

16 **ACUERDA:** -----
17 **J202-2021. 1-)** Tener por recibido oficio JAD-AIN-126-2021 de fecha 7 de junio de
18 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. **2-)** Informar
19 a la Auditoría Interna que, en relación con las siguientes preguntas: ¿El máximo
20 Jerarca de la institución se encuentra enterado de la derogatoria de las Normas
21 Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, a partir del
22 1° de enero de 2022? y ¿El máximo Jerarca de la institución conoce las
23 implicaciones de la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control
24 de las Tecnologías de Información, a partir del 1° de enero de 2022?; estas fueron
25 contestadas negativamente por el Órgano Colegiado. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
26 **UNANIMIDAD.** -----

27 Al ser las dieciséis horas con diez minutos se desconecta a la plataforma de
28 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, el funcionario Emerson
29 Machado Cruz, Auditor Interno a.i.-----

30 **INCISO K-).** Informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección General. La

1 señora directora comunica que se tiene programada una misa, que se tomarán las
2 medidas de distanciamiento requeridas, participarán de manera presencial tres
3 representantes de por cada departamento, también se trasmitirá de manera virtual.
4 Indica además que se había tomado un acuerdo por el fallecimiento del señor
5 Esteban Michelin, pero que hay dos compañeros más fallecidos, comenta lo difícil
6 que ha sido el tener esas pérdidas y que por eso se está organizando la misa.
7 Adicionalmente, comunica sobre la solicitud que se hizo sobre la posibilidad de
8 llevar a cabo una campaña de vacunación en el RNP, esto porque muchos
9 funcionarios tienen sus expedientes de riesgo en el consultorio de la Institución, sin
10 embargo, aún no obtiene respuesta al respecto, por el momento el consultorio
11 médico ha venido haciendo una especie de certificación de padecimientos. Sin
12 preguntas ni comentarios de los directivos. Se tiene por recibido el informe verbal
13 de la Dirección, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

14 **INCISO L-).** Se conoce oficio DGL-0370-2021 de fecha 14 de junio de 2021, suscrito
15 por las señoras Fabiola Varela Mata, Directora General y Elizabeth Chacón
16 Barahona, jefe a.i del departamento de Financiero, mediante el cual presentan para
17 conocimiento el tratamiento dado a los ingresos del Registro Nacional durante el
18 2021 y las gestiones relacionadas con modificaciones presupuestarias del período,
19 de conformidad con los principales puntos a rescatar del Criterio C-151-2021 de
20 fecha 31 de mayo del 2021 emitido por la Procuraduría General de la República,
21 relacionados con la gestión dada a los ingresos de la institución se les informa que
22 los mismos han sido trasladados al Fondo General del Gobierno Central. La señora
23 directora indica que en resumen este oficio contiene el tratamiento que se le ha
24 estado dando a los recursos y la forma como se han utilizado. Así como las
25 modificaciones presupuestarias, de las cuales ya se tienen aprobadas dos. Sin
26 preguntas ni comentarios de los directivos. Se tiene por recibido el informe verbal
27 de la Dirección. se somete a votación, obteniendo seis votos a favor. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **J203-2021. 1-)** Tener por recibido DGL-0370-2021 de fecha 14 de junio de 2021,
30 suscrito por las señoras Fabiola Varela Mata, Directora General y Elizabeth Chacón

1 Barahona, jefe a.i del Departamento Financiero. **2-) ACUERDO FIRME POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

4 Indica la señora presidenta que el tema de la esquila que se había acordado por el
5 compañero fallecido, pensando que no se iban a tener más pérdidas, sin embargo,
6 se han sufrido dos perdidas más y deben ser solidarios y tomar algún acuerdo para
7 estos compañeros. Que el hecho de haber perdido un compañero es un golpe muy
8 fuerte, por lo que considera que como Órgano Colegiado deberían hacerles llegar a
9 los funcionarios un mensaje de acompañamiento, igual al que ya se había circulado.
10 Sin más comentarios al respecto, la señora presidenta lo somete a votación y
11 obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **J204-2021. 1-)** Delegar en la Dirección General la comunicación de un mensaje de
13 solidaridad para los funcionarios del Registro Nacional y a los familiares del señor
14 Juan Carlos Brenes Hernández y la señora Elda Cerdas Bonilla, con ocasión a su
15 fallecimiento, así como para todos aquellas personas funcionarias que se han visto
16 afectadas por esta pandemia. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

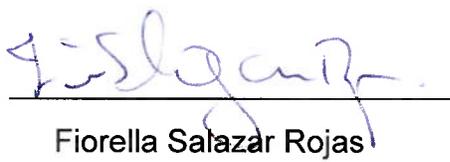
18 Sin asuntos que tratar. -----

19 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

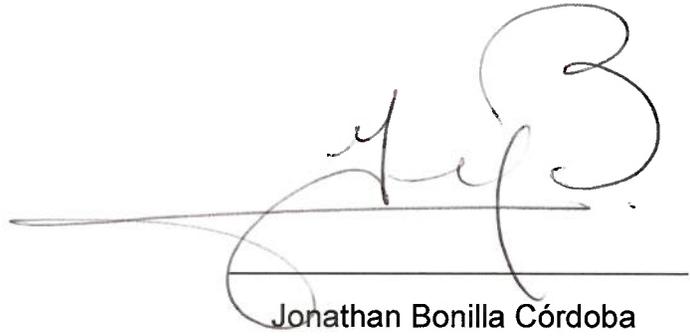
20 **INCISO A-).** Se conoce DIN-ITE-0141-2021 de fecha 02 de junio de 2021, suscrito
21 por los señores Roy Valenciano González, jefe del Depto. Infraestructura
22 Tecnológica y Rummy Beer Chavarría, Órgano Fiscalizador del contrato, mediante
23 el cual presentan en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018, informe semestral
24 del contrato, denominado: Servicio de Respaldo de Datos-2020LA-000021-
25 0005900001. Sin más comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y
26 obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **J205-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-ITE-0141-2021 de fecha 02 de junio
28 de 2021, suscrito por los señores Roy Valenciano González, jefe del Depto.
29 Infraestructura Tecnológica y Rummy Beer Chavarría, Órgano Fiscalizador del
30 contrato. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO B-).** Se conoce el DGL-0352-2021 de fecha 07 de junio de 2021, suscrito
2 por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual remite a la
3 Comisión Nacional de Emergencias, el oficio DGPN-0349-2021, dirigido a la
4 Tesorería Nacional, en el cual se indica el procedimiento a efectuar con respecto a
5 los recursos producto de la Ley 8488. La señora directora indica que este oficio es
6 meramente informativo. Sin más comentarios, la señora presidenta lo somete a la
7 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
8 **J206-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0352-2021 de fecha 07 de junio de
9 2021, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-) ACUERDO**
10 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
11 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos se
12 cierra la presente sesión. -----

13
14
15
16
17
18
19
20
21 

22 Fiorella Salazar Rojas
23 **PRESIDENTA**

24
25
26
27
28
29
30


Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO AD HOC